



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

13270 - ALMAGRO

(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

Resolución número 114/2017, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la contratación, en régimen laboral temporal, de puestos de socorrista en la piscina municipal, temporada 2017, y constitución de bolsa de trabajo.-

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en la convocatoria para la provisión de tres plazas de socorrista en la piscina municipal, temporada 2017, mediante contratación de carácter laboral temporal, y constitución de bolsa de trabajo.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la misma mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 17 de mayo de 2017, y lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	ADMITIDO/A
Noelia Cañadilla Gómez-Carreño	SI
Salvador Malagón Horcajada	SI
Ana Díaz de Mera Ruiz de la Hermosa	SI
Eva García Rodríguez	SI
Jesús Arroyo Blanco	SI
Pablo Cañamero Molina	SI
José Antonio García Peco	SI
Alfonso Moreno Serrano	SI
Alejandro Fernández Ramírez	SI
Cristina Medel Carrillo	SI

NOMBRE Y APELLIDOS	EXCLUIDO/A	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
Alberto Briñas Barba	SI	No acredita debidamente no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones (según las Bases: 2.c) CONDICIONES DE ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES)

Dolores Velasco Osorio	SI	No acredita debidamente no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones (según las Bases: 2.c) CONDICIONES DE ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES)
Irene Ortega Crespo	SI	No acredita debidamente no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones (según las Bases: 2.c) CONDICIONES DE ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES)
Vicente Luis Fernández García	SI	No acredita debidamente no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones (según las Bases: 2.c) CONDICIONES DE ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES)

SEGUNDO.-Publicar el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de Anuncios municipal, situado en la Plaza Mayor, número 1, y en la web municipal.

De no presentarse reclamaciones dentro de los tres días naturales siguientes a la publicación de esta resolución frente a la lista de admitidos/as y excluidos/as, ni subsanación de errores materiales, se entenderá definitiva la lista hasta entonces provisional, sin necesidad de nueva publicación.

Almagro, 29 de mayo de 2017

EL ALCALDE,

Fdo.- Daniel Reina Ureña.-